



Correspondiente a: **Junio 2010**



Informe de la Operación  
del programa de Formación y Desarrollo  
del Servicio Profesional Electoral 2010

Julio 2010

Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

## ⑦ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de junio del presente año.



## ⑦ Operación del programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2010

Por lo que hace a la versión 2010 del curso Ética y Servicio Público, se avanza en la adaptación de materiales con base en los comentarios de los miembros del SPE que lo cursaron en su versión 2009. Los contenidos en línea y el orden de los textos y módulos son actualmente objeto de revisión pedagógica a efecto de mejorar el impacto formativo.

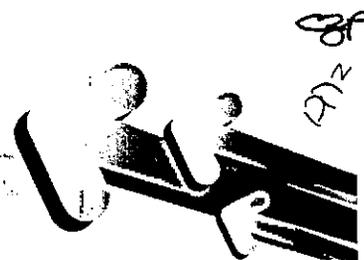
La Dra. Noemí Lujan Ponce, ha manifestado su interés en el proyecto y a la fecha orienta las adecuaciones al curso, mismo que se prevé desahogar a finales de año y que se prevé tendrá una población objetivo de aproximadamente 20 miembros del SPE.

A la posibilidad de implementar el curso denominado BRIGE se continua intentando que la Agencia Australiana para la Administración Electoral (AEC), responda positivamente ante los cambios de fechas para la realización del proceso electivo de los comités ciudadanos y ante el inicio de un proceso electoral en aquel país en el tercer trimestre del año y pueda aún auxiliar en la labor, se estudian diversas posibilidades a efecto de no perder el vínculo y concretar exitosamente el proyecto.

Entre las opciones que se estudian se encuentra el desahogo de la fase de entrenamiento a replicadores durante el presente año y el desahogo del curso durante 2011. En tal sentido se está a la búsqueda de alternativas para un posible cambio en el curso que habrá de impartirse en el presente año, con base en el plan curricular.

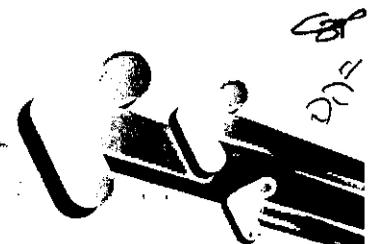
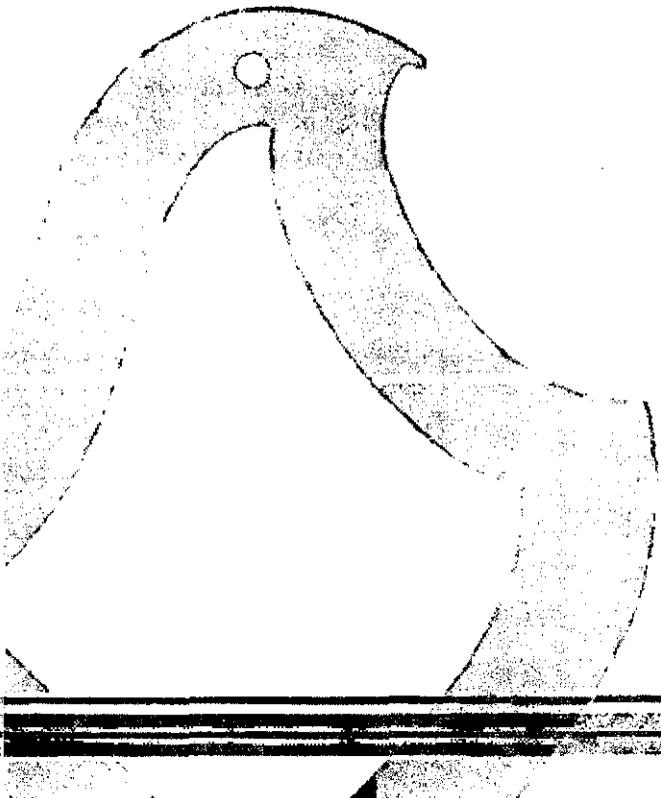
Respecto al proyecto, se ha avanzado en la generación de mecanismos de comunicación interna, en tanto esperamos la firma de la carta de intención que se ha turnado a las instancias superiores, ésta será enviada por medio electrónico, de conformidad con lo sugerido por la propia AEC.

En tanto se espera una respuesta oficial de las autoridades australianas, nos abocaremos a la tarea de generar material informativo del curso; asimismo, buscaremos una coordinación con la DECEyEC, a efecto de que el proyecto pueda constituirse en una estrategia conjunta; de manera adicional se analizan diversos materiales y elementos pedagógicos que serán claves en su implementación.



Respecto a la Formación Complementaria, una vez que se han obtenido los recursos para el diseño de dos talleres en materia de Derechos Humanos, se estudia la posibilidad de agregar un tercero, que a manera de introducción, brinde un panorama general sobre el tema.

Al respecto se ha establecido contacto por vía telefónica y electrónica con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) con sede central en Costa Rica y se han propuesto tres escenarios para decidir en torno al cual podría suscribirse un convenio con esta Institución, asimismo el IIDH manifestó el interés de conocer los materiales que se han construido desde la DECEyEC dirigidos a grupos específicos, particularmente a la población infantil.



## ⑦ Acciones de seguimiento de los Programas ejecutados en 2009 que tienen aplicación en el presente ejercicio fiscal

### Diseño Curricular

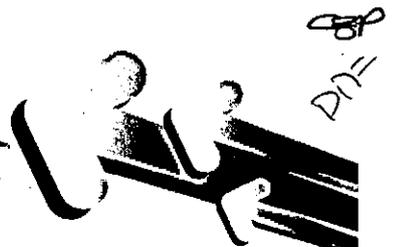
Mediante acuerdo COSPE-27/05 EX ORD/2010 la Comisión dio por recibido para su análisis el anteproyecto del Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del SPE, y abrió un periodo de treinta días para recibir observaciones, mismas que han concluido. Se ha replanteado la ruta de procesamiento del documento tomando en cuenta las observaciones de los integrantes de la Comisión, se recibieron observaciones por parte de Presidencia del Instituto, de la Presidencia de la COSPE y por parte de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, tan pronto ocurra lo propio con el relativo a la Junta Ejecutiva, se procederá a la integración de la versión 3 del documento.

La idea fundamental fue abrir el documento al mayor número de actores que deseen contribuir a su enriquecimiento. En razón de lo anterior se prevé su publicación en el micro-sitio de la SPE, a efecto recibir comentarios de los propios miembros del SPE.

En el mismo tema, se prevé el registro del documento ante Derechos de Autor ya que el mismo es un ejercicio que debe ser protegido como patrimonio de la Institución, al respecto se solicitó a la Secretaría Ejecutiva su apoyo para contar con la asesoría de la Unidad de Asuntos Jurídicos, misma que se nos hizo de conocimiento mediante copia del oficio atinente. No obstante, debemos señalar que a la fecha no hemos sido contactados por el área para los fines señalados.

### Curso Ética y Servicio Público

Considerando la importancia de contar con un abanico de posibilidades en el ámbito formativo de valores, compatibles con el tronco común del plan curricular, para el 2009 y el presente año se programó el curso denominado Ética y Servicio Público, la propuesta seleccionada pretende ir más allá de aquellas que se centran en la labor del funcionario de carrera dentro de la administración pública, enfocándose más bien en lo concerniente al funcionario electoral que, aunque tiene como función principal proveer lo necesario



para unas elecciones limpias y eficientes, también está involucrado en procesos de toma de decisiones administrativas que debe saber distinguir de aquellas de otra naturaleza, lo que le brindará a los participantes las herramientas necesarias para afrontar en el futuro problemas éticos de la función que desempeñan, así como en los pormenores que justifican su profesionalización.

Durante el periodo que se reporta esta Dirección Ejecutiva laboró en la preparación de la logística de las oportunidades de aplicación de examen; para ello se trabajó con el Coordinador Académico del CIDE respecto a la elaboración de los reactivos, mismos que posteriormente fueron revisados y retroalimentados por personal especializado de la DESPE, a fin de garantizar se cumplieran con los requisitos de validez exigidos y de acuerdo a la modalidad en la que se hubiera participado, de los 12 funcionarios (7 no acreditados y 5 justificados) a los que se les notificó el examen para el día 16 de junio, 2 se encontraban en primera vuelta, 4 en segunda y 6 en tercera vuelta.

Examen 16 de junio:

De los 12 funcionarios convocados y notificados, solo se presentaron 11 a examen, una funcionaria no asistió a presentar tercera vuelta, justificando mediante Licencia Médica del ISSSTE su ausencia. El día 23 de junio se reprogramó el último examen, mismo que presentó la funcionaria, acreditando el mismo.

De los 12 funcionarios, 8 acreditaron con 10 y 4 de ellos con 9.5, concluyendo así con la presentación de examen de los 245 funcionarios que tomaron el curso de Ética y Servicio Público, y que formó parte del Programa de Formación y Desarrollo 2009.

**Cuadro que muestra los resultados de las distintas oportunidades de evaluación del curso Ética y Servicio Público 2009.**

Oportunidad de evaluación	No. de miembros del servicio aprobados	Porcentaje
Primera	187	76%
Segunda	51	21%
Tercera	7	3%
Suma	245	100%

EL PROMEDIO GENERAL DE CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LAS DISTINTAS OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN DEL CURSO ÉTICA Y SERVICIO PÚBLICO 2009 ES DE 9.35.





7

Cuadro que muestra el promedio de calificaciones obtenido por los Miembros del servicio profesional Electoral que eligieron la Modalidad Autoinstruccional a Distancia.



7

